



## MENDOZA, 03 JUN 2025

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10529/2025, en las que se tramita la adscripción del Sr. Nicolas Agustín OLMOS, como Ayudante Alumno Adscripto Adhonorem en la asignatura "Ferrocarriles", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-Fl y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor OLMOS es alumno regular la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de mayo del año 2025 al Sr. Nicolas Agustín OLMOS (Legajo 11.915) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Ferrocarriles", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 349/2025